

La mejor arma es la que no se usa

Martes, 22 de Enero de 2019 - Id nota:828196

Medio : El Mercurio
Sección : Economía y Negocios
Valor publicitario estimado : \$3668210.-
Página : B6
Tamaño : 29 x 14

[Ver completa en la web](#)

DE
PUÑO
Y
LETRA

**ALEJANDRO
MICCO A.**

Profesor FEN
U. de Chile



La mejor arma es la que no se usa

Hace unas semanas supimos que la empresa canadiense Nutrien pagaría al Estado de Chile alrededor de 1.000 millones de dólares por la venta de sus acciones de SQM. Este es el pago de impuestos más grande en la historia de Chile. Una cifra importante no solo porque permitiría construir dos hospitales de alta complejidad, sino también porque pone de relieve el cambio de percepción respecto a que la elusión, y no tan solo la evasión tributaria, no son aceptables en Chile. Este es un cambio cultural que se ha ido gestando en los últimos años y que la reforma tributaria consagró con la Norma General Antielusión.

Hasta hace poco, en nuestro país solo se perseguía el concepto de la evasión fiscal, es decir, la transgresión a una norma de la legislación tributaria vigente, y no la elusión. La primera, por ejemplo, es pedir factura en vez de boleta al pagar nuestros almuerzos familiares en un restaurante. La segunda, supone que los contribuyentes usan los resquicios de la ley, actuando dentro de los márgenes permitidos por la normativa. La elusión conlleva el abuso de formas jurídicas o la simulación de negocios jurídicos, con el fin de evitar, postergar o disminuir artificialmente el pago de impuesto. En términos tributarios a esto se le llama planificaciones tributarias agresivas. Por ejemplo, hacer retiros de una sociedad a través de múltiples

personas, no en función del capital o del trabajo aportado, sino para pagar menos impuestos personales (global complementario). Esto solo se puede realizar después de contratar a un abogado o a un bufete tributarista.

Bueno, el pago de Nutrien muestra que las planificaciones agresivas ya no son aceptables. La empresa invirtió en SQM a comienzos de este siglo, y después de 15 años en su propiedad, período en que la empresa pasó a ser el mayor productor de fertilizantes naturales de especialidad, yodo y litio a nivel mundial. Nutrien decidió retirarse del negocio y vender sus acciones "especiales". Estas no eran transadas normalmente en la Bolsa de Santiago. Antes de la venta, SQM realizó una serie de acciones que permitían asimilar la venta de estas acciones "especiales" a las que se transan normalmente, y que por tener presencia bursátil tienen un beneficio tributario. Si las acciones de Nutrien se hubiesen acogido a esta figura no habría ningún peso al Estado de Chile.

Hubiese sido evasión tributaria, no, pero habría sido

difícil entender que las gestiones realizadas por SQM para asimilar las acciones de Nutrien a las que normalmente se transaban en la Bolsa de Santiago no tenían otra razón de ser que no pagar los tributos que correspondían, es decir, eludir. Nutrien hizo lo correcto al declarar los 1.000 millones de dólares. Esto muestra, que a pesar que no se tuvo que utilizar la Norma General Antielusión, esta cumple su objetivo y que el SII tiene hoy las herramientas para combatirla.

La reforma estructural al sistema tributario que hoy propone el Gobierno presenta cambios importantes a la Norma General Antielusión. Desde el Ejecutivo señalan que se busca su perfeccionamiento, pero muchos expertos aseguran que la debilita. Esperemos que la mesa de análisis que se ha levantado entre la oposición y el Gobierno permita mantener la eficacia de esta norma. Recordemos que la mejor arma es la que nunca se debe usar, pues su sola presencia desincentiva el mal actuar.

HASTA HACE POCO, EN NUESTRO PAÍS SOLO SE PERSEGUÍA EL CONCEPTO DE LA EVASIÓN FISCAL, ES DECIR, LA TRANSGRESIÓN A UNA NORMA DE LA LEGISLACIÓN TRIBUTARIA VIGENTE, Y NO LA ELUSIÓN.